



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACIÓN QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 11 MAY 2004

RESOLUCION EXENTA N° 241

18.045.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 15 letra a) de la Ley

CONSIDERANDO:

1. En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **AGF ALLIANZ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** celebrada el 5 de marzo de 2004 y reducida a escritura pública el 12 de marzo de 2004 en la notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, se acordó solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de esa sociedad, en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2. Mediante presentación ingresada a esta Superintendencia el 22 de marzo de 2004, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de las acciones de la mencionada sociedad en el Registro de Valores.

3. De acuerdo a los antecedentes presentados, la sociedad no cumple con los requisitos que hacen obligatoria la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélese en el Registro de Valores, a petición de parte, la inscripción de las acciones de **AGF ALLIANZ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el número 90 de fecha 26 de julio de 1982.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

**ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE**

